

SEMANARIO CATOLICO.

DOMINICAL DEL CASTELLANO.

NUM. 10.

MADRID 1.º de setiembre de 1844.

DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

(Continuacion.)

La prensa periódica ha indicado en estos últimos dias algunos de los pensamientos de la comision nombrada para dar su dictamen acerca del arreglo del sistema tributario, contenidos en el que ha presentado al señor ministro de hacienda. Segun parece, la opinion de los individuos de dicha comision se decide por el sistema de que el culto y clero reciban del tesoro sus respectivas asignaciones. En verdad la cuestion no les fue sometida en los términos en que nosotros la hemos propuesto, ni aun en rigor les fue particular y espresamente comedido su conocimiento y resolucion. Pero sin extrañar que se hayan ocupado de un punto tan interesante y tan íntimamente enlazado con los demas que corresponden á la materia; habremos de suspender nuestro juicio hasta que se publique el resultado de sus trabajos. Cuando esto suceda, daremos nuestro dictamen sobre el proyecto, considerado en el fondo y en sus aplicaciones; y como es de esperar que nada se determine, hasta que en las próximas cortes sea ampliamente discutido, entraremos entonces de lleno en la cuestion, esponiendo cuanto creamos conveniente á su mas cabal inteligencia é ilustracion, con conocimiento de los antecedentes de que hoy carecemos.

Una medida importante indicada por nosotros en el número anterior, vemos con gusto adoptada en el proyecto de la comision: á saber, que desaparece la contribucion especialmente denominada *de culto y clero*, la cual queda embebida con las demas, en una contribucion directa para atender á todas las obligaciones que gravitan sobre el tesoro.

No obstante nuestra reserva acerca del proyecto, y nuestra resolucion de ocuparnos estensamente de los puntos que tengan conexion con nuestro propósito, tan pronto como se someta al dominio de la publicidad, continuaremos ahora esponiendo nuestras ideas, tales como las habiamos concebido y segun el plan que nos habiamos propuesto. En ello creemos hacer, cuando menos, el beneficio de que

esta materia tan complicada y tan erizada de dificultades, se vaya mas y mas aclarando y llamando hácia sí las luces é ilustraciones, de que en medio de tanto como se ha escrito y hablado sobre ella, necesita todavia.

Aunque con la misma desconfianza que hasta aquí, vamos á hablar del 4 p^o en frutos de los productos de la agricultura y ganaderia, que el *Tiempo* propuso en los primeros números de su publicacion, y que hemos oido recomendar á personas eclesiásticas y seglares, muy dignas de ser escuchadas por su religiosidad, experiencia y patriotismo. Nace nuestra desconfianza de que no creemos se haya rectificado la opinion de muchas personas que pueden influir en este negocio, dejando de considerar al diezmo como una contribucion. En nuestro concepto este era un censo, ó una renta que poseia la iglesia y la nacion en virtud de leyes civiles y canónicas, el cual se apoyaba ademas en los títulos del tiempo que sirve á robustecer los derechos y tenia á su favor la sancion del interés individual, significada en los innumerables contratos y trasmisiones, hechas con conocimiento y bajo el supuesto de este gravamen. Era necesario ademas que se reconociese el error que se cometió á nuestro juicio, privando al erario de muy importantes recursos para cubrir sus atenciones y dejando sin satisfacer las que aquella prestacion cubria; al paso que gratuitamente se concedió un aumento de capital á los propietarios.

Si hubiese pues en el gobierno una resolucion firme de reparar pasadas equivocaciones y perjuicios, nos parece que la imposicion del 4 p^o que hemos insinuado, salvaba mas inconvenientes que otra alguna, para satisfacer las obligaciones del culto y clero. Tenia ademas esta imposicion la ventaja de ser la mas acomodada á las tradiciones y costumbres del pueblo español, y la de que se evitasen en gran parte las dificultades que hay que vencer en España para el establecimiento de una contribucion directa, y los efectos que son consiguientes á un sistema en que habria que obligar á los contribuyentes á reducir por sí mismos sus frutos á dinero, con



la estrechez y el apremio que el aumento de las cuotas exigiría.

No tratamos de renovar la contienda, seguramente inoportuna é innecesaria, que ha dividido á los publicistas y economistas, sobre el carácter, naturaleza y origen de estas percepciones en frutos: tampoco pretendemos violentar las opiniones inventadas y sostenidas, unas veces por un deseo del bien, quizás equivocado y mal dirigido, otras por el interés individual, y otras por cierta preocupacion hija de las ideas reformadoras que en épocas determinadas se apoderan de las sociedades. Quisiéramos, si, seguir las huellas de los mismos que pudieron ver en la reforma ó en la completa estincion de la prestacion decimal, la resurreccion de la agricultura, la exoneration de cargas injustas é insoportables, la vida del progreso social con las demas ventajas alegadas y repetidas en los últimos tiempos: quisiéramos oírlos acerca de los adelantos que esta reforma les ha proporcionado, y ver sus cuentas comparativas, en que harán figurar el importe de lo que satisfarian si por todos gastos de culto y clero se les exigiese solamente un 4 p^o de sus frutos, y las sumas espresamente impuestas y recaudadas para tales objetos en dinero efectivo desde que la estincion fué decretada. Quisiéramos que libres de amor y de odio, y que inspirados solo por el instinto ilustrado de su propia conveniencia, nos dieran su dictamen franca y libremente; y aunque la fuerza de ciertas creencias es muy poderosa, no dudamos que prefiriesen á todo el reato de las contribuciones, á las amenazas y apremios para su exaccion, y á las grandes sumas que por este concepto se les han recargado, la prestacion suave, fácil y sencilla del 4 p^o de los frutos, con la que sin responsabilidad propia, ni desautorizacion de los poderes públicos, estarían suficientemente atendidas las sagradas obligaciones del clero y del culto, segun lo ha estado en todos tiempos en una nacion que ha cifrado en ello su gloria, dando á sus fiestas religiosas el patriótico carácter de fiestas populares. Los labradores que ahora pagan una gruesa contribucion de culto y clero, tienen que soportar tambien el considerable aumento que los arriendos han recibido: el pueblo, las clases proletarias que tenían gratuitamente lo único que les habia reservado la sociedad, esto es, el consuelo de la religion y los consejos y servicios de sus ministros, se ven obligados á contribuir en el actual estado con una suma que, cuando menos, sirve para rebajar á sus ojos el prestigio y san-

idad del culto y quitar de su espiritu y de su corazon las dulces ilusiones de la piedad y la belleza del reconocimiento, galardón concedido al pobre y necesitado, en medio de las privaciones del infortunio. Los propietarios que antes cobraban sus rentas simplemente y sin ninguna responsabilidad respecto á este punto, se ven ahora obligados al pago de una contribucion que no conocieron, y de que difícilmente podrán indemnizarse con el aumento de los arrendamientos. Consiste la diferencia en lo que se ha indicado al principio; en los inconvenientes de la escasez de la moneda, y en las demas dificultades que hay en España para realizar y convertir las riquezas en el tipo común de todas ellas, el cual por causas bien conocidas, es el único á que el gobierno tiene que sugetar sus operaciones y el único que admite la posibilidad de la cuenta y razon de la hacienda pública.

Cuando nos esplicamos de esta manera, no lo hacemos á la ventura y por solo el prurito de favorecer ciertas ideas mas ó menos conformes á la época y á los intereses de una clase, mirada por fortuna con el respeto que merece, ya que no asistida de los medios necesarios para su decoroso mantenimiento. Lo hacemos mas bien por la seguridad que tenemos de que los colonos y propietarios han empezado á comprender sus verdaderos intereses, y porque hemos oído muchas veces quejarse, así á los unos como á los otros, de lo insoportable que se les va haciendo un gravamen, que sobre los inconvenientes apuntados, lleva consigo otro que es inevitable y necesario, cuando se considera la escasez de datos y de sólidos antecedentes de que adolece nuestro sistema tributario. Mayores lo serán á proporcion que los recargos se aumenten, mientras nuestras contribuciones no se establezcan sobre bases ciertas y sobre buenos principios económicos y administrativos. En la actualidad hay muchos á quienes esta escasez de datos y de reglas sobre que fundar la imposicion, les ha puesto en el caso de verse obligados á satisfacer por razon de culto y clero una cuota superior á la que importaba el diezmo, y que seria proporcionalmente mayor, si este se hubiera y continuara reducido á la prestacion del 4 p^o en frutos. A otros les habrá quizás sucedido lo contrario; mas como la base sea incierta, el favor ó beneficio de hoy se convertirá en un positivo agravio en el día de mañana; y en esta sucesion rápida y continua, mas tarde ó mas temprano, todos irán participando de las desigualdades y de las injusticias,

y recibiendo todos multiplicados testimonios de su error, hasta proclamar el desengaño y desear ellos mismos la reforma.

En esta materia el interés individual es demasiado ingenioso y discreto para continuar fascinado con las teorías, y para permanecer pasivo á la vista de un estado que sin mejorar la la suerte del clero, ha aumentado sus cargas y atenciones. El interés individual representado y sostenido por los grandes y pequeños propietarios, y por los colonos de todas clases, vendría por fin á convencerse y resolverse y quizá á facilitar por su propio impulso, los medios que necesita el gobierno y la representacion nacional, para dar un nuevo giro á la cuestion de dotacion de culto y clero. Tenemos para ello la fortuna de que el régimen constitucional abre el camino, allana los obstáculos y da lugar á los buenos pensamientos, corrigiendo ó enmendando las disposiciones poco calculadas, que bajo su influjo pueden tal vez dictarse: y otra no menor en la certeza, á nadie desconocida, de que mas que los principios reformadores, ó las ideas económicas, contribuyó el interés de los propietarios, puesto en accion por los resortes que el gobierno representativo le prestaba, á que el diezmo se suprimiese, á que ni el 4 p^o se salvase de la crisis, y á que por consecuencia se viniese á dar en el lamentable extremo en que nos encontramos. Aquí lejos de haber acusaciones, hay solo un sincero deseo de que el bien se conozca, cuando este lleva el caracter de comun á las clases interesadas como contribuyentes y como preceptoras. Si así es, esos mismos resortes, puestos en accion en contrario sentido, prepararán y concluirán la obra. Entre tanto el clero paciente y resignado, no acudirá á las armas del mundo para conquistar el honor del culto y la decente sustentacion de los ministros: sabe que este camino le alejaría en lugar de aproximarle al fin y ademas se halla dotado de las virtudes necesarias para sufrir, primero que otras clases, las privaciones y las amarguras de la miseria.

No le es tampoco indiferente, como clero de esta nacion grande y magnánima en todo, la idea de contradecir con sus obras y egemplo, las imputaciones injustas de avaro y codicioso, de que tanto alarde se ha hecho, y con que se ha pretendido manchar su nombre; ya que parecen olvidadas sus repetidas limosnas, su consagracion al fomento de las letras y buenas costumbres, á la educacion de sus conciudadanos, muchos de los cuales han brillado en el mundo con su auxilio y han llegado á la mayor altura por sus sabias y honestas inspiraciones.

El gobierno, una vez disipado el principal obstáculo, que opone el interes y la opinion á sus ideas y disposiciones, el cual es muy atenable en esta clase de gobiernos, como en todas, podrá calcular con libertad y emprender con resolucion la reforma indicada. No creemos que deje de hacerlo, ora sea este, ya otro el principio político que gobierne; mediante á que no se trata de una cuestion irritante, capaz de escitar las susceptibilidades de los que profesan y siguen diversos sistemas; sino mas bien de una cuestion puramente económica, en que se ha de tratar ante todo de facilitar los medios de resolverla prácticamente, con la mayor ventaja posible de los que están, bajo diversos conceptos, interesados en ella. Supuesta la estincion del diezmo, y ya ventiladas las doctrinas que sobre la materia han podido sostenerse; de lo que hoy principalmente se trata, es de ventilar y resolver una cuestion puramente administrativa. Bien merece la pena de que se la examine con detenimiento y libertad en una nacion y en una época, cuyo caracter y tendencia van encaminados al orden, concierto y simplicidad de la administracion. El gobierno y todo el mundo conoce los inconvenientes con que está luchando nuestra hacienda pública; la ansiedad con que se deciden en casos críticos muchos puntos de intereses; el peso insoportable que oprime al tesoro; el aumento que el presupuesto del ministerio de la guerra ha tenido; la necesidad en que se ven los gobiernos de empeñar, hipotecar ó malbaratar las rentas públicas; y todo lo demas que forma su triste historia de algunos años á esta parte. Pues, bien; el gobierno y todo el mundo conocerá, cuanto ha de convenir á la santidad y solemnidad del culto divino y á la sustentacion de sus ministros, que el interes de los contribuyentes se ponga de acuerdo con sus miras é intenciones, si como creemos, aman verdaderamente el orden administrativo, y por consiguiente, que el presupuesto se descargue de la enorme cifra destinada al culto y clero, las oficinas de nuevas y extraordinarias atenciones y trabajos, y el sistema general de un obstáculo que le embaraza constantemente.



EXPOSICION A S. M.

pidiendo la suspension de la venta de bienes eclesiásticos, supresion de la contribucion de culto y clero, y restablecimiento del 4 p^o.

ISLAS BALEARES.--MALLORCA 4 de agosto.—

Muchas provincias del continente han representado á S. M. pidiendo la abolicion de la odiada contribucion del culto y clero, y que sea reemplazada por la del 4 por 100 Mallorca tambien ha querido levantar hasta el trono su voz; y cuantos quieran suscribir la siguiente esposicion pueden pasar por esta imprenta, donde estará de manifiesto.

«SEÑORA:—Dias de luto y horfandad han pesado sobre la nacion que la Providencia os ha confiado, que no pueden recordarse sin que los ojos se nublen con el llanto y el dolor oprima como pesada losa el corazon. Cuando vos todavia os meciáis en los inocentes juegos de la infancia, y en el blando regazo de vuestra cariñosa madre no sabiais que todo un pueblo os aclamaba reina; la revolucion agitaba su antorcha sobre vuestros vastos dominios y lewantaba el hacha para derribar primero el altar, y hacer astillas despues vuestro trono. Pero el pueblo que ahora treinta y seis años se levantó como un solo soldado para vengar á vuestro augusto padre, trasladado p^{er}fidamente desde el alcazar de Madrid á las carceles de Valencey, se alzó otra vez para asegurar la régia diadema que vacilaba ya en vuestras tiernas sienes. Todos los hombres que profesamos una opinion política de buena fe apuntamos el hombro al edificio de la Religion y de la monarquia cuando iba á desplomarse, y al levantaros sobre el pavés para victorearos reina, os victoreamos reina católica. Sin embargo las esperanzas en que entonces nos lisongeabamos no han quedado, señora. del todo satisfechas. No basta haber señalado vuestro advenimiento al trono con levantar el destierro á virtuosos prelados y dejarles otra vez regir la grey que el Espíritu Santo les encomendó, no basta haber abierto las cárceles á tantos sacerdotes beneméritos que tendieron sus manos á las cadenas antes que vender sus conciencias, ni tampoco dejar en pie los pocos edificios religiosos que la revolucion no ha tenido tiempo de devorar; lo que apremia es asegurar de un modo independiente y decoroso la subsistencia del clero. Harto robustas eran las convicciones religiosas de España para que la revolucion se sintiese con fuerza bastante para atacarlas de frente; por esto se presentó con el cebo de los bienes del clero, y hombres

que habian nacido en una oscura medianía se lanzaron sobre ellos, como si fueran un botin cogido en el campo de batalla. Colosales fortunas se han improvisado, que ni representan los sudores de quienes las poseen ni la legítima adquisicion de sus padres. Agriamente se ha declamado contra el estancamiento de los bienes del clero: siquiera de este estancamiento se aprovechaban el huérfano, la viuda, el desvalido, que componen la parte mas numerosa de la triste humanidad.

«Cuando nos acercamos á las gradas del trono para pedir á V. M. que mande suspender la venta de los bienes del clero secular, no venimos á pedir ni pedirlo pudieran los que suscriben, atendida la apacibilidad de su carácter, nuevas reacciones que dejan en pos de sí regneros de sangre: sálvese lo presente, y si posibles, previa la bendicion paternal del gefe del cristianismo, échese un velo sobre lo pasado. Pero antes es necesario, Señora, suspender la venta de los bienes eclesiásticos, reemplazar la gravosa contribucion llamada del culto y clero por la que se votó en las córtes del año cuarenta despues de brillantes y empeñadas discusiones, y que grabava sobre un cuatro por ciento de los frutos de la industria agrícola: esta contribucion la pagan las contribuyentes mas acomodados de los pueblos y guardaba proporcion con los frutos que habian percibido; de creer es que siempre hubiera sido satisfecha con gusto, y el brillo de la religion de nuestros padres no hubiera sufrido eclipse alguno. Al contrario, la que ha reemplazado á la contribucion del cuatro por ciento ha sido recibida en todos los pueblos con amargas quejas, y desde que ella se recauda se ha ido aumentando el rico tesoro de odios que una parte del pueblo abraja contra el virtuoso clero; las clases proletarias, á las que por manos de la caridad siempre llegaba algun alivio en los tiempos en que se satisfacía la prestacion decimal, se ven cuotadas en cantidades que con mucha dificultad y penuria podrán satisfacer. Antes se tributaba el culto á la divinidad de un modo digno de una nacion eminentemente católica, y ahora ha estado á punto de cerrarse por falta de recursos la metropolitana de Tarragona; antes el clero en santa independencia podia del todo consagrarse á las funciones de su sagrado ministerio, y ahora vestido de los arapos de la mendiguez está á sueldo de los ayunramientos; antes solo costeaban el mantenimiento de la religion los ricos, y ahora esta carga tambien abruma á los pobres.

«Los que tienen el honor de representar á

V. M., propietarios los mas de fincas territoriales, quienes si consultasen su propio interés debieran agradecer la abolición del cuatro por ciento, ruegan encarecidamente á V. M. escuche benévola tantas voces que en armonioso concierto se levantan para pedirle mande suspender la venta de los bienes del clero y que le sean devueltos; como tambien la exacción de una contribucion odiada, que malamente puede reemplazar á la que llevaba impreso sobre sí el sello de la religion y de los siglos. Mallorca, la primera de las Baleares, esa rica perla engastada en la corona, que tan dignamente ceñís, no podia callar cuando ya han hablado la industriosa Barcelona y algunos otros pueblos del antiguo principado. El traer con respeto los votos al pie del trono, hé aqui el deber de los pueblos: el escucharlos y aplicar una mano cariñosa á las llagas que aquejan el cuerpo social hé aqui el deber de los principes; y este deber, Señora, vos lo habeis comprendido altamente. Ahora que sentada bajo el régio dosel, al lado de vuestra madre, tan probada en la dura escuela del infortunio, devolved, Señora, la independencia á la religion católico-romana por cuyo esplendor se desvelaron los Felipes y Carlos, vuestros augustos progenitores; y sed para nosotros, que hemos tenido la fortuna de ser regidos por vuestro suave cetro, lo que es el iris despues de la tormenta; nuncio de paz y de ventura.--Señora.—A L. R. P. de V. M. —(Siguen las firmas.)—(Revista Balear.)

PROHIBICION DE LIBROS.

La prensa religiosa ha publicado el siguiente decreto, en que se prohiben algunas obras impresas, mandándolas añadir al índice romano.

«DECRETUM. Feria V, die 20 junii 1844.—Sacra Congregatio eminentissimorum ac reverendissimorum sanctæ romanæ Ecclesiæ Cardinalium a Sanctissimo Domino Nostro Gregorio Papa XVI Sanctæque Sede apostolica Indici librorum prave doctrinæ, eorumdemque proscriptioni, expurgationi, ac permissioni in universa christiana Republica præpositorum et delegatorum, habita in Palatio apostolico vaticano, damnavit et damnat, proscripsit proscribitque, vel alias damnata atque proscripta in Indicem librorum prohibitorum referri mandavit et mandat Opera, quæ sequuntur:

«Campagne de Rome, por Charles Didier. Decr. 20 junii 1844. La Religion defendue contre les préjugés et la superstition. Decr. eod. Les Vierges martyres, les Vierges folles, les Vierges sages, par Alphonse Esquiros. Decr. eod. Histoire des sciences mathématiques en Italie, depuis la renaissance

des lettres jusqu' à la fin du xvii siècle, par Guillaume Libri. Tom. I, II, III, IV. Decr. eod. Instruction pastorale de Henri-Jean Van Buyl, eveque de Haarlem, sur le schisme qui divise les catholiques de l'Eglise de Hollande Quocumque idioma. Decr. eod.—Galerie Helvétique, ou Almanach Suisse, orné d'un grand nombre de figures, par M. Disteli. An de grace 1844. Decr. eod.—Auctor opusculi La Cantica delle Cantiche esposita in versi italiani con nuove interpretazioni dell' originale ebraico da Angelo Fava, prohib. Decr. 5 Aprilis 1842; opusculum laudabiliter reprobavit.—Item auctor opusculi Sui Legati ei Luoghi pii laicali avulsi dalla suggestione d' Vescovi, e sulle opere di beneficenza in Sicilia, Memorie di Antonio Bonasade, proh. Decr. 5 Aprilis 1842, opusculum laudabiliter reprobavit.—Itaque nemo quicunque gradus et conditionis prædicta Opera damnata atque proscripta quocumque loco, et quocumque idioma, aut in posterum edere, aut edita legere, vel retinere audeat, sed locorum Ordinariis, aut hæreticæ pravitatis Inquisitoribus ea tradere teneatur, sub penis in Indice librorum vetitorum indictis.—Quibus Sanctissimo Domino Nostro Gregorio Papæ XVI per me infrascriptum Secretarium relatis, Sanctitas Sua Decretum probavit, et promulgari præcepit. In quorum fidem etc.—Datum Romæ die 26 Junii 1844.—A. CARD. MAIUS, PRÆFECTUS.»

EL SANTO SEPULCRO.

Un diario aleman ha publicado una carta de Moscou, fechâ 4 de agosto, que ha reproducido la prensa de Francia y de España, en la cual se da como cierto que el emperador de Rusia ha obtenido de la Puerta un firman, por el que se pone bajo la custodia de la iglesia griega el santo sepulcro del Salvador, que habia estado hasta ahora al cuidado de los católicos de la comunión romana. El asunto es del mayor interés é importancia, y el documento que se cita no es suficiente ni presenta todos los caracteres de verdad, para que no nos sea preciso suspender el juicio, hasta que nos conste de una manera auténtica y oficial cual es el suceso con todas sus circunstancias. La citada carta supone que se han principiado las obras para la construccion de la espresada iglesia ¿es posible que este hecho haya pasado desapercibido de los agentes diplomáticos católicos residentes en Constantinopla y en otros mas inmediatos á los santos lugares de Jerusalem? ¿No lo han notado tampoco los que en aquellos países representan á otros gobiernos protestantes y cismáticos? Si la Puerta consien-

te en sus dominios á los cristianos, para que vivan en aquel sagrado recinto y conserven con sus limosnas tan precioso monumento, no tiene necesidad de ponerse en lucha con tantas naciones cristianas que creyéndose cada cual por la verdadera esposa de Jesucristo, tambien se creará con derecho á poseer aquel divino santuario, ni hay motivo para pensar que haya tratado de herir la susceptibilidad de tantos como se consideran con derecho á ser los guardadores de lugares tan privilegiados.

Hay ademias en favor de nuestra indecision y de la repugnancia que tiene nuestro espíritu á dar crédito á la mencionada carta, que al finar la legislatura francesa en agosto próximo pasado, fué interpelado Mr. Guizot sobre el estado de los asuntos de oriente con relacion á la Francia, y habiendo contestado que las poblaciones católicas sujetas á la Turquía se hallaban siempre constituidas bajo la proteccion del gobierno francés, quien egercia en este punto una influencia incontestable é incontestada, tuvo el sentimiento de que se dudase de la verdad de sus palabras. Entonces con un aire de firmeza y de decoro, y como una prueba que no dejaba duda ni daba lugar á mas réplicas, afirmó que la Francia acababa de obtener del gobierno turco el derecho de reparar y de conservar el Santo Sepulcro. Estamos, pues, en el caso de atenernos al dicho de un ministro público ante la representacion nacional de su pais, y de no dar crédito por ahora á lo que sobre este asunto nos revela una carta privada.

Damos á continuacion el testo de la misma para que se enteren nuestros lectores.

Moscou 4 de agosto. *Nuestra iglesia ortodoxa triunfa de la iglesia romana así en oriente como en occidente. Mientras que obtiene victoria sobre victoria en las provincias polacas, acaba de salir tambien triunfante en la Tierra Santa. Son conocidas las luchas continuas entre nuestros sacerdotes y el clero romano en el Santo Sepulcro. Estos últimos tienen por protector al rey cristianísimo de los franceses, así como los sacerdotes griegos á nuestro emperador. La poblacion católica de Jerusalén acababa de celebrar la fiesta de su protector, cuando la Rusia descubrió insensiblemente su protectorado, no con palabras sino con hechos. Nuestro gobierno se ha procurado en Constantinopla un firman, por el cual se decide en favor de la iglesia griega el derecho de conservar en buen estado el Santo Sepulcro. Se va á erigir una nueva iglesia en el Santo Sepulcro bajo los auspicios de la Rusia. Los sacerdotes católicos se hallan descontentos por ello y temen ser espulsados. Con este motivo se han entablado negociaciones con la*

Francia y con las demas potencias católicas; pero mientras la diplomacia trata, sigue adelante la construccion. Nuestra iglesia ortodoxa no retrocederá ante el papado, y muy pronto se acabará la cúpula.

NOTICIAS NACIONALES.

La prensa ha publicado el fallecimiento del ilustrísimo señor don Ramon Maria de Azpeitia Saenz de Santa Maria, obispo de Tudela, verificado en un pueblo de Navarra en los últimos dias del mes de julio próximo pasado. Las recomendables virtudes que distinguieron á este prelado en su larga carrera, merecen una mencion especial y ofrecen motivos de consuelo á las almas verdaderamente cristianas y benéficas. Nació S. I. en Torrecilla de Cameros, obispado de Calahorra, en 11 de setiembre de 1770: fue preconizado en Roma en 29 de marzo de 1819, y consagrado en Lugo en 4 de junio del mismo año. Era hermano del último obispo de Cartagena, ya difunto, el Ilmo. Sr. D. José Antonio de Azpeitia Saenz de Santa Maria.

—Se ha cantado el 17 de agosto en la catedral de Sevilla un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber salvado la vida del venerable y anciano prelado de aquella metropolitana iglesia el Emmo. señor cardenal Cienfuegos, amenazada con un terrible accidente, del que se hallaba ya, notablemente mejorado.

—El Excmo. señor patriarca de las Indias á su tránsito por Valencia de vuelta del viage de Barcelona á Madrid ha administrado el santo sacramento de la Confirmacion por espacio de algunos dias á ruego del gobernador eclesiástico de aquella diócesis, y el pueblo valenciano ha apreciado el celo de ambos en proporcionar este auxilio de nuestra adorable religion á un número muy considerable de personas que deseaban recibirlo años hacia.

—La prensa periódica al paso que ha elogiado de una manera distinguida la casa de misericordia de Cádiz y la caridad de los gaditanos en contribuir con sus limosnas para el sostenimiento de aquel establecimiento en sus diversos ramos, se queja amarga y terriblemente del ministro de hacienda, que parece priva de algunos arbitrios con que contaban los que están al frente de aquel asilo benéfico.

—Los ingleses han enviado dos buques cargados de armas y con algunos misioneros, por supuesto protestantes, á las islas, que nos pertenecen en Africa, de Fernando Póo y Annobon,

—El 23 de agosto á las 7 de la tarde la reina doña Isabel II y su augusta madre asistieron al solemne *Te-Deum* que se cantó en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, en accion de gracias al Altísimo por el restablecimiento de la importante salud de S. M. y feliz término de su viaje. Acompañaron á SS. MM. los empleados y gefes de palacio, ofició de pontifical el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo electo de Toledo, asistió un número considerable de personas y todos quedaron edificadas de la devota humildad de las ilustres viageras postradas ante el Rey de los reyes, concluyéndose la funcion á las ocho.

—En Cádiz el 17 de agosto se verificó la bendicion de banderas del regimiento de Aragon en la iglesia catedral. El presbítero D. José Lazo predicó un discurso, cuyo principal objeto fué combatir los errores de la falsa filosofía, que no ve en los ejércitos sino un instrumento de opresion, y demostrar con el testimonio de los PP. de la iglesia y hasta con las palabras de Jesucristo que la honrosa profesion de las armas se aviene perfectamente con las máximas de paz y mansedumbre que nuestra santa religion nos enseña. Inculcó tambien en los ánimos de los guerreros a quienes se dirigía, aquellos principios de honor y de lealtad que simbolizados en las banderas que la iglesia acababa de bendecir, constituyen la gloria á que puede aspirar el soldado cuando sigue la senda marcada por los deberes que la religion y el estado le imponen.

—En el derribo del convento de las monjas de Sta. Catalina de Carmona se han encontrado, primero una pequeña bóveda hecha de mosaico, de un mérito extraordinario y de una antigüedad incalculable, y despues en el hueco de una de las paredes, porcion de monedas de oro, estas muchas modernas, pues son ochentines y monedas de veinte y uno y cuartillo: no se sabe de cierto la cantidad, pues los operarios solo presentaron ocho de las primeras y unas quince de las otras; se cree fuesen productó de los ahorros de alguna de las religiosas que lo habitaron.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Parece que en Siria el gobierno francés cansado de las intrigas secretas y de la mala fé que muestra la Puerta hace algun tiempo respecto á la Francia, está decidido á desplegar una grande energia en Constantinopla. El embajador de España acaba de obtener de la Puerta una satisfaccion con motivo del insulto hecho á los cristianos de Mossul y al consul de Francia. Habiendo querido los dominicos de Mossul reparar su convento, fué destruido por el popu-

lacho turco instigado por los cadís y los ulemas musulmanes y herido gravemente el prior. No contento con este esceso el feroz populacho, maltrató al cónsul francés Mr. Botta y á los individuos del consulado que quisieron evitar estos desórdenes. Apenas se informó de esta ofensa el baron de Bourqueney, dirigió personalmente á Rifatt-bajá un ultimatum exigiendo: 1.º La muerte del que habia herido al prior de dominicos en el caso de que este falleciese por causa de las heridas, ó galeras perpetuas, si se salvaba. 2.º La bastonada pública á cuantos habian tomado parte en los desórdenes contra los cristianos, quienes habian de ser indemnizados de todos sus daños y perjuicios: 3.º Que el prior recibiese una indemnizacion y el convento fuese reparado á costa del gobierno turco: 4.º Que el bajá, los effendis y los ulemas fuesen á dar una satisfaccion al consul de Francia, debiendo ser llamados á Constantinopla para ser juzgados y sentenciados el gefe de los ulemas y el cadí. El baron de Bourqueney solo dió cuarenta y ocho horas de término á Rifatt-bajá para aceptar el ultimatum, declarando que en caso contrario pediria sus pasaportes y cortaria las relaciones diplomáticas con la Puerta. En vano Rifatt-bajá quiso obtener del embajador de Francia condiciones menos duras: pues este insistió en la aceptacion literal del ultimatum, y la Puerta tuvo que acceder á todo. Es de esperar que el divan aproveche esta leccion, y que muy pronto por los esfuerzos de Francia y Austria, la suerte de nuestros desgraciados correligionarios en Siria será mejorada por el restablecimiento del gobierno de la familia Shéhaal, cuyo gefe el emir Beshir ha sido por tanto tiempo el apoyo del cristianismo contra el despotismo y la barbarie musulmana.

—La lucha que ha empezado á suscitarse en el parlamento de Suecia entre la nobleza y el clero con las demas clases de la nacion, ha tomado un caracter mas vivo y fuerte. La nobleza es la que menos opuesta se muestra á las reformas del estado politico y social, y aun una parte de ella á cuyo frente se halla, el conde de Hamilton se ha unido á los reformadores. El clero, á cuya cabeza esta el arzobispo de Stockolmo, se manifiesta opuesto á las innovaciones. Per esta causa ha sufrido terribles ataques por parte de las clases populares, y el paisano Huse, gefe de estos ha propuesto se establezca un consistorio general para examinar la conducta del arzobispo y del clero de la capital. El rey tambien parece que se halla dispuesto á acceder á algunas modificaciones en el sistema de gobierno adoptado hasta el dia, y hacer algunas concesiones á las clases inferiores de la nacion.

—El célebre Pritchard, misionero protestante

y cónsul inglés en la isla de Taiti en el mar pacífico, cuyos habitantes se hallan al principio de su civilización, les predicó según ha publicado la prensa un sermón muy ingenioso, haciendo marchar á la vez la moral evangélica y los intereses comerciales de la nación que allí representaba. Acababa de llegar á Taiti un navio inglés cargado de telas, cuyo peso le embarazaba por demas. Mr. Pritchard subió al púlpito y despues de haber declamado contra la desnudez en que vivian aquellos habitantes, acabó su sermón poniendo en su noticia que los que quisiesen vivir como cristianos y gentes civilizadas, se les ofrecia la mejor ocasion para proveerse por poco dinero de trages muy decentes y cómodos.

—Se ha descubierto en Londres una gran caverna de ladrones con motivo de la demolición de dos antiguos edificios en West-Street cerca del camino que de Smithfield va á aquella ciudad. En uno de ellos vivian mugeres de mala vida y despues de muchas pesquisas se encontraron dos trampas cada una de las cuales conducia á un largo corredor. En estos habia profundas bóvedas para ocultar los efectos robados. Otros pasadizos conducian á una calle subterránea que atravesaba las casas señaladas con los números 2 y 3. Hallose tambien una espaciosa cueva con bóvedas de ladrillos, en las que sin duda se han cometido algunos asesinatos. En un ángulo y entre algunos escombros, se encontró un esqueleto y varios huesos humanos, y cerca del esqueleto un cuchillo gífero, pue probablemente habia servido para cometer las muertes. En el mango tenia estas palabras con letras de plata *Benjamin Turtell, 19 de julio de 1787.*

Los habitantes de aquellos infames escondrijos llevaban á aquel calabozo á los hombres que encontraban ébrios en las calles, y despues de haberlos despojado de sus prendas y dinero, los volvian á sacar, ó bien los ahogaban, como el famoso Burke, con una máscara de pez y resina

vendiendo despues sus cadáveres á los *resurreccionistas*. El haber desaparecido muchos habitantes del cuartel que jamás han sido encontrados autoriza esta conjetura.

El duque de Cambridge, que ha querido visitar estos sitios, fué tambien conducido al asilo donde por tanto tiempo estuvo Willians para sustraerse á las investigaciones de la policia. Esta caverna está hecha en Toba, donde aquel miserable privado de aire y luz sufría mucho con la humedad. Sus cómplices le llevaban viveres; pero no podia salir porque la policia habia tomado todas las salidas de las dos casas con centinelas de noche y de dia. Willians al fin tuvo por insoportable aquella horrible morada, y el mismo se entregó á los sheriffs, sabiendo que su suerte era la deportacion.

—Los diarios ministeriales de Londres como el *Standard* y los que representan las opiniones del partido conservador como el *Times*, censuran enérgicamente la violencia y pasión que ha reinado en la reunion tenida por la sociedad de misioneros protestantes con motivo de los sucesos de Taiti. En ella lo menos que se pedia era la guerra con la Francia y la acusacion del gabinete inglés que habia consentido que los franceses fuesen á mezclarse en el rebano de fieles creyentes que el consul y prisionero Pritchard habia formado en la isla del Pacifico. El *Standard*, despues de atacar con la mayor energía semejantes discursos tan impropios de la caridad evangélica, y de protestar en nombre de la mayoría del pueblo inglés contra el fanatismo de estos sectarios que ni pertenecen siquiera á la iglesia legal de Inglaterra, aconseja al gobierno inglés que abandone la solucion de la cuestion taitiana á la justicia y á la generosidad del pueblo francés, que no podrá negársela á la reina Pomaré perseguida por haber querido conservar el trono de sus mayores.

EL SEMANARIO CATOLICO se publica todos los domingos, desde 30 de junio último, en el mismo tamaño y forma que el presente número.

Se admiten suscripciones á catorce reales por cada trimestre, veinte y ocho por seis meses y cincuenta reales por un año, llevado á las casas en Madrid y remitido franco de porte á las provincias.

La suscripción empieza á contarse desde julio, entregando gratis el primer número y no se admitirá por menos tiempo que tres meses.

Los suscritores á EL CASTELLANO recibirán gratis el DOMINICAL por el tiempo que dure la suscripción que tengan hecha en todo el mes de julio.

Se suscribe en los mismos puntos que á EL CASTELLANO.